



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 221-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Deigado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, emite la partida presupuestaria N° 7.3.08.13.000.060.000.001.0000.00000 denominada REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM116D NRO. 4 de propiedad de la entidad, de la certificación No. C.F.0265-2016.

Que, en Oficio No.COP/UM-JT-2016-0104, suscrito por el Ing. Edison Riera, Jefe de Mantenimiento y Talleres del GADPCH adjunta los pliegos para la adquisición de repuestos para el rodillo liso vibromax propiedad de la entidad.

Que, mediante Formulario Único para la adquisición de Bienes y Servicios Nos. 2447-2016; suscrito por el Ing. Edison Riera Peñafiel, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Talleres del GADPCH y el señor Wilson Oñate, Responsable de la especificación técnica, solicitan la adquisición de los repuestos con la finalidad de reparar el mecanismo de rotación del eje del cilindro de vibración.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 2.1, faculta a que la máxima autoridad propenda a la adquisición de repuestos y accesorios con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que exista intermediarios.

Que, mediante Resolución Administrativa No.116-2016-GADPCH, la máxima Autoridad delegó a la Coordinadora Administrativa, para que lleve adelante los procedimientos de contratación sometidos a Régimen Especial que constan en el Art.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.68 de su Reglamento.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
COORDINACIÓN DE SINDICATURA**



RESUELVO:

Art. 1. Disponer el inicio del trámite para el proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-045-2016, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM 116D NRO. 4 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

Art. 2.- Aprobar los pliegos de Régimen Especial No. RE-GADPCH-045-2016, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM 116D NRO. 4 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

Art. 3. Invitar a AUTOMECANO CIA. LTDA, para que presente su propuesta dentro del proceso de Régimen Especial No. RE-GADPCH-045-2016, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM 116D NRO. 4 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

Art. 4.- Delegar al Ing. Edison Riera, Jefe de Talleres y Mantenimiento del GADPCH para que lleve adelante el proceso Régimen Especial No. RE-GADPCH-045-2016, para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL RODILLO LISO VIBROMAX VM 116D NRO. 4 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD**, decisión que la realizo al amparo del Art. 4 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Se designe como secretaria a la Abg. Paola Espinosa, Abogada de Sindicatura.

Art. 5.- Disponer al secretario publique los pliegos y la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Dado en la ciudad de Riobamba, a 13 de junio de 2016.


Ing. Dolores Guamán
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 221-2016-GADPCH que antecede, la Ing. Dolores Guamán delegada del señor Prefecto Provincial de Chimborazo, en el lugar y fecha indicados.- **LO CERTIFICO.-**


Lic. Patricia Pérez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO.

